



HECHO ESENCIAL
CONSORCIO FINANCIERO S.A.
Registro de Valores N°1103

Santiago, 31 de marzo de 2016.

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
Presente

Ref.: Hecho Esencial.

De nuestra consideración:

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 10 inciso segundo de la Ley 18.045 sobre Mercado de Valores, en la Norma de Carácter General número 30, complementando lo informado mediante el Hecho Esencial Reservado enviado con fecha 12 de noviembre de 2015, y debidamente facultado para ello, informo como hecho esencial de Consorcio Financiero S.A. ("Sociedad") que el Directorio de la Sociedad, en sesión ordinaria celebrada con fecha 30 de marzo, acordó convenir, junto con sus accionistas P&S S.A. y Banvida S.A., y con International Finance Corporation e IFC Financial Institutions Growth Fund, LP (conjuntamente "IFC"), los aspectos fundamentales del documento denominado *Term Sheet for IFC and IFC Financial Institutions Growth Fund, LP Proposed Equity Investment* (el "Acuerdo Indicativo").

El Acuerdo Indicativo establece los términos y condiciones generales de la propuesta efectuada por IFC, que contempla la suscripción y pago de un aumento de capital de la Sociedad por un valor de US\$ 140 millones, a un precio por acción equivalente a 1,5 veces el valor libro, que permitirá a IFC adquirir aproximadamente el 8,3% de la propiedad de la Sociedad después del aumento de capital.

El uso de este aumento de capital será principalmente la suscripción y pago de aumentos de capital por US\$ 70 millones en cada una de las principales filiales de Consorcio Financiero S.A., esto es Consorcio Seguros de Vida y Banco Consorcio, de manera de

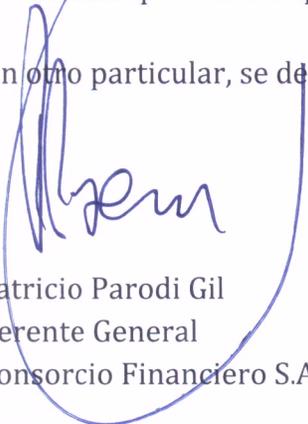
seguir potenciando sus planes de desarrollo, fortalecimiento y crecimiento de los negocios donde participan.

Además, IFC y los accionistas de la Sociedad antes indicados suscribirán un pacto que permitirá a IFC elegir un Director de la Sociedad, quien además integrará el Comité de Auditoría, así como establecer otros derechos en su calidad de accionistas minoritarios. Adicionalmente, Consorcio Financiero S.A. y sus filiales promoverán el cumplimiento de las políticas sociales y medioambientales a las que IFC adscribe.

International Finance Corporation, organismo que integra el Grupo Banco Mundial, es la principal institución de desarrollo internacional dedicada exclusivamente a la promoción del sector privado. IFC está conformado por más de 180 países miembros y es internacionalmente reconocido como una entidad de exigentes estándares internacionales en materia de gobiernos corporativos, transparencia, buenas prácticas y cuidado del medio ambiente.

La materialización de la transacción en los términos del Acuerdo Indicativo está sujeta a las aprobaciones regulatorias y societarias propias de este tipo de operaciones, como así también las aprobaciones que correspondan a IFC y al acuerdo y ejecución de los documentos de la transacción en términos satisfactorios para las partes, lo cual estimamos que durará aproximadamente noventa días.

Sin otro particular, se despide atentamente,



Patricio Parodi Gil
Gerente General
Consorcio Financiero S.A.

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile
Bolsa de Comercio de Valparaíso
Representante de Tenedores de Bonos
Clasificadores de Riesgo
Archivo